

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, se procede al anuncio de la

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º de F.P.B. (Electricidad y Electrónica)	Mañana	1	20	No	No		29/10/2021

En Gibrleón, a 23 de junio de 2021

Fdo. El director

Antonio Luis González Moliné

Fecha Generación: 23/06/2021 11:37:14

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 21700034

(*) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

Pág: 1/1

VERIFICACIÓN	9oc4ORvP9LU72sq9EpkHzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GONZÁLEZ MOLINÉ, ANTONIO LUIS Coord. 1B, 5E N°.Ref: 0028229			23/06/2021 11:38:59

